

ACTA N° 13/13

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO
DE FUENCARRAL-EL PARDO DE 11 DE DICIEMBRE DE 2013**

ASISTENTES:

Concejal-Presidente:

D. José Antonio González de la Rosa

Concejal-Vocal

D. Pedro González Zerolo

Vocales:

D. José Aguilar Pascual
D. Alberto Arias Valverde
Dª. Gema Almudena Bartolomé Peña
Dª. María Luisa Bernabé Cabezuelo
D. José Luis Córdoba González
Dª. Aída Escamilla Cámara
Dª. Diana García Ávila
D. Desiderio González Fajardo
D. Ángel González Ruiz
Dª. María Guerrero Ramos
Dª. María del Rosario Iglesias García
D. José Manuel Méndez Mendoza
D. Pedro Ángel Merino Calvo
Dª. Rosa Minguela Pérez
D. Alberto Muñoz Paredes
Dª. Cecilia Palau Andrada
Dª. Natalia Páramo Neyra
D. Alfonso Rey Martín

D. Pedro Rodríguez Alonso

D. César Luis Rodríguez Terán

Dª. Mª Lluc Ximénez de Embún Ramonell

Excusan su asistencia:

D. Laurentino Aguado Aguado

D. Luis Miguel Boto Martínez

Dª. Amanda Terrón García

Asiste el Gerente del Distrito:

D. José Luis Fernández Martínez

Estuvieron asistidos por:

D. Juan Carlos Burgos Estrada
Secretario del Distrito.

A las 14:40 horas se reúne en primera convocatoria sesión pública ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo, de conformidad con lo dispuesto en el artº 8 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de fecha 20 de diciembre de 2004.

§1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria, celebrada el 13 de noviembre de 2013.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

2. Proposición número 2013/1167441 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

Instar al órgano de gobierno correspondiente a que estudie la instalación de reservas de carga y descarga que den servicio al supermercado de la calle Isla de Java núm. 84, esquina a la calle Isla Graciosa.

Doña María Rosario Iglesias, portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, comienza explicando que en la calle Isla de Java 84, esquina a la calle Isla Graciosa, existe un supermercado de la cadena Caprabo que no tiene la señalización de los vados correspondiente, efectuando los camiones de reparto las acciones de carga y descarga en la zona del garaje comunitario. Al no existir reservas, los camiones realizan prácticas como la marcha atrás en un tramo superior a 40 ó 50 metros, como pararse en doble fila más de media hora para descargar, impidiendo circular por la calle y ocupar la calzada con palés y cajones de mercancías. Esta situación la padecen los vecinos desde hace 10 años, por lo que ahora proponen que se inste al órgano correspondiente la adopción de estas medidas para la instalación de las reservas de carga y descarga.

Don Desiderio González, portavoz del Grupo Municipal Popular, indica que en términos generales, la reserva de estacionamiento para carga y descarga como en el caso de establecimientos de servicios terciarios de carácter privado debe ser tramitada y, si procede, autorizada a petición del titular de la actividad, al tratarse de una utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local que está sujeta al pago de la correspondiente tasa y cuyo sujeto pasivo sería el solicitante.

Esta sería razón suficiente para no entrar a valorar la propuesta, pero se ha comprobado que en este Distrito se ha tramitado expediente administrativo número 108/2012/05617, iniciado a petición de Caprabo, S.A., solicitando una zona de carga y descarga de 39 metros frente al acceso del supermercado. En un principio, se produjo un error de transcripción de la numeración de la calle, habiendo sido tramitada la reserva para el número 4, en lugar del 84. Esta

circunstancia, una vez detectada se ha corregido, habiendo sido dictado un nuevo decreto del Sr. Concejal Presidente con fecha 4 de noviembre de 2013, rectificando el número y concediendo la ocupación para carga y descarga en el número 84 de la calle Isla de Java. Posteriormente, el 12 de noviembre de 2013 se ha dado traslado de este decreto al Departamento de Ordenación de la Señalización del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que proceda a señalizarlo.

Por estas razones no votarán a favor de esta proposición, al tratarse de peticiones que se formulan a instancia del interesado y además porque esa solicitud ya se ha producido y concedido, estando sólo a la espera de la colocación material de la señalización.

Don José Luis Córdoba, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, señala que a reserva de una explicación que despeje algunas dudas parece que puede concluirse que sí va a procederse a la señalización, con lo que se daría satisfacción a las necesidades del supermercado, por lo que en esa situación consideran necesario aprobar la proposición.

Don Pedro Zerolo, concejal del Grupo Municipal Socialista, declina participar en el debate, trasladando su pronunciamiento a la emisión del voto.

Doña María Rosario Iglesias declara que ahora va a contar ella “la película” de esta iniciativa, que le solicitaron hace ya un año que trajera a esta Junta. Según señala, en su momento ella se informó con el oficial Montero y el suboficial Pecharromán, que primero le indicaron que no trajera la iniciativa, hasta que hace unos cuarenta días atrás que le informaron que se habían hecho los estudios pertinentes, que se iban a colocar los vados, y que por tanto podía presentar su proposición a la sesión plenaria. Ella concluye que igual da informarse que no hacerlo, porque aquí cada uno va por libre, hace lo que quiere y dice lo que le apetece, y que al parecer ella no puede fiarse de nadie.

El Sr. Concejal Presidente asume que información que han proporcionado los señores oficial y suboficial del Distrito es la correcta, por lo que puede haber habido un error de interpretación, porque no duda de la corrección de la actuación de estos funcionarios.

Don Desiderio González manifiesta que con independencia de “la película” de la Sra. Portavoz de UPyD, hoy se tiene nuevamente la ocasión de comprobar que la proposición se ha presentado después de que el propio interesado, el supermercado, solicitó la reserva. Deja claro que los motivos del rechazo quedan claros, como ocurre en muchas proposiciones de la Sra. Iglesias, que vienen sin fundamento, porque se lo han dicho o la han confundido.

Sometida a votación, la proposición es rechazada con el voto favorable del Grupo Unión Progreso y Democracia, la abstención del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Socialista, y el voto en contra del Grupo Municipal Popular.

3. Proposición número 2013/1167513 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

Instar al órgano de gobierno correspondiente a que realice los estudios correspondientes para medir la contaminación acústica que se produce, como consecuencia de los equipos de investigación pertenecientes al Centro Nacional de Investigación de Oncología, en las zonas adyacentes en la calle Melchor Fernández Almagro, 3 y proceda a solucionar el problema de los impactos sonoros producidos por su funcionamiento habitual reduciendo los decibelios a lo permitido legalmente.

Doña María Rosario Iglesias indica que en la calle Melchor Fernández Almagro 3 se ubica el centro nacional de investigación de oncología, que posee equipos de investigación que, debido al impacto sonoro producido por su funcionamiento habitual, deberían encontrarse en unas condiciones de aislamiento que no produjeran una mayor contaminación acústica de la permitida, es decir, 40 decibelios durante el día y 30 por la noche. Debido al paso del tiempo, el aislamiento de estos equipos se ha ido deteriorando, hasta el punto que los vecinos sufren las consecuencias. Por esto propone que se realicen los estudios y mediciones necesarias para reducir su impacto sonoro dentro de los límites legales.

Doña María del Lluch Ximénez de Embún, vocal vecina del Grupo Municipal Popular, declara en primer lugar que es una suerte contar en este Distrito con el Centro de Investigaciones Oncológicas por las importantes funciones que desempeña en el ámbito de la investigación sanitaria. Ante la declaración de UPyD de que se producen emisiones acústicas fuera de los límites legales, indica que se ha recabado un informe de los servicios técnicos competentes en materia de control ambiental con la intención de obtener un dictamen que no se limite a la pura apreciación subjetiva o sensaciones de los vecinos. En este sentido señala que desde hace años se vienen realizando actuaciones por parte de esos servicios técnicos, por lo que a partir de una visita realizada en noviembre de 2008, se elaboró un informe técnico que recogía que en ese momento se producía un leve incumplimiento de la normativa entonces vigente, por lo que se requirió al titular de la actividad para que adoptase medidas de insonorización en las instalaciones para cumplir con la ordenanza, que entonces era la de Protección de la atmósfera contra la contaminación por formas de la energía.

Aclara que según la Sra. Iglesias los límites para el ruido durante el día son de 40 decibelios y por la noche de 30, pero según el Mapa Estratégico del Ruido de Madrid 2011 los rangos permitidos de decibelios son de 60-65 por el día y 55 por la noche. Aún así se han seguido realizando informes, por ejemplo en marzo de 2011, y se comprobó que se cumplían todas las prescripciones de la normativa, igual que en septiembre de 2012. Así pues no cabe más

que afirmar que todas estas comprobaciones han podido acreditar que se cumple con los límites, por lo que desde su Grupo no pueden aceptar esta proposición.

El Sr. Córdoba colige de las declaraciones oídas que las emisiones estarían dentro de la norma, por lo que a falta de datos objetivos, y asumiendo que no conocen el informe pero que suponen será verdad, al igual que las declaraciones de la Sra. Iglesias, anuncia que se abstendrán en esta votación.

El Sr. Concejal Presidente contesta que datos más objetivos que los informes referidos por la Sra. Ximénez de Embún parece que no es posible obtener, porque son mediciones contrastadas.

El Sr. Zerolo posterga su intervención a la emisión del voto.

La Sra. Iglesias señala que ahora expondrá “la película” de esta proposición que ella tenía pendiente desde el mes de agosto, y que no trajo porque era un tema desconocido y nuevo para ella, por lo que se informó y lo puso en manos del Sr. Suboficial, que le informó que habían practicado cinco mediciones que habían resultado positivas por lo que podía traer la proposición al pleno, añadiendo que en esta conversación estaba presente quien ella cree que es el inspector de policía, pero que por los datos apuntados parece ser el Sr. Oficial, por lo que concluye que tenía razón el Sr. Concejal Presidente cuando en una ocasión le recomendó que no se informara tanto y que trajera las proposiciones, con lo cual ella se ahorraría mucho trabajo, porque incluso ella misma les pidió a los mandos que realizaran la última de las mediciones.

El Sr. Concejal Presidente indica a la Sra. Iglesias que está citando mucho a personas que no tienen posibilidad de intervenir en este pleno y considera que no habría que involucrar a terceros. En todo caso también menciona que en esta Junta Municipal no se han recibido quejas de los vecinos respecto al funcionamiento del Centro.

Sometida a votación, la proposición es rechazada con el voto a favor del Grupo Unión Progreso y Democracia, la abstención del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Socialista, y con el voto en contra del Grupo Municipal Popular.

4. Proposición número 2013/1167577 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

Instar al órgano de gobierno correspondiente a que interveenga para la buena conservación de la calle Riscos de los Gavilanes, desbrozándola y limpiándola, colocando las señales verticales que han desaparecido y reparando el tramo de acera que tiene sus baldosas destrozadas.

Doña María Rosario Iglesias manifiesta que la calle Riscos de los Gavilanes tiene toda su acera de la izquierda en el estado de abandono que muestran las fotos que acompañó a su proposición. Esta acera es colindante al patio del colegio La Salle, su vegetación es abundante y alta, ha crecido irregularmente y nunca, según le han dicho, la han desbrozado. Añade que hay toda clase de objetos esparcidos por el suelo, ropa, botellas, bolsas de plásticos, objetos metálicos, etcétera, por lo que existe un claro peligro de que los coches aparcados ahí puedan arder si se tira una colilla encendida. Además hay un tramo de la acera en el que todas sus baldosas están destrozadas, y faltan todas las señalizaciones verticales de paso de peatones, por lo que es necesario que se apruebe esta proposición.

Interviene **doña Cecilia Palau**, vocal vecina del Grupo Municipal Popular, informa en primer lugar que se darán las órdenes oportunas para la revisión y en su caso reposición de las señales de los pasos. Por otra parte, señala que se ha girado visita de inspección al lugar pero no se han encontrado anomalías significativas en la acera contigua al muro de cerramiento del colegio, aunque sí se han observado incidencias de cierta entidad en la acera de los pares de los números 2 al 6, para cuya reparación se cursarán las instrucciones oportunas. Por último respecto a la limpieza, los servicios técnicos han informado que la zona se encontraba con broza y suciedad acumulada, por lo que se ha limpiado y desbrozado, se han eliminado las pintadas del muro del colegio y se ha aplicado un producto antigrafiti en las fachadas de ladrillo de la zona, por lo que no habría dificultad en aprobar la proposición y trasladarla al Área de Medio Ambiente y Movilidad para su ejecución.

Don José Luis Córdoba y Don Pedro Zerolo fijarán posición de voto en el momento oportuno.

Doña María Rosario Iglesias quiere dejar constancia de que en esta zona desbrozaron y limpiaron a los dos días de la presentación de la proposición.

El Sr. Concejal Presidente le responde que eso deja constancia de la eficacia de los técnicos municipales.

Sometida a votación la proposición queda aprobada por unanimidad con el voto favorable de todos los grupos municipales.

5. Proposición número Proposición número 2013/1168804 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

Instar al órgano de gobierno correspondiente a que proceda a reparar los desperfectos en la alcantarilla y muro de la calle Marcos de Orueta n.^o 9 y a que promueva las debidas labores de limpieza y mantenimiento en dicha calle.

Doña Diana García, portavoz adjunta del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, indica que la asociación de vecinos del Barrio de Begoña les ha alertado sobre varios desperfectos existentes en la calle Marcos de Orueta número 9, entre los que menciona una alcantarilla obstruida y en malas condiciones, que en vez de la rejilla de desagüe presenta una piedra o baldosa gruesa que encima obstruye más la alcantarilla, que se encuentra rodeada de basura, entre otras cosas por el deterioro de la calzada. Además existe un muro caído en varios puntos de tránsito de peatones, su conservación es nula, y su deterioro se muestra por los restos de baldosas y ladrillos caídos en el suelo o sobrepuertos sobre el muro sin sujeción alguna, con riesgo de caídas y lesiones para los viandantes.

Por esto, aparte de resultar antiestético y comportar peligro de caídas de personas, así como problemas por la deficiente evacuación de aguas de lluvia debido al deterioro de la alcantarilla y a la falta de limpieza, existen razones suficientes para atajar estos problemas de manera urgente, en los términos planteados en su proposición.

Doña Aída Escamilla, vocal vecina del Grupo Municipal Popular, informa que el pasado 26 de noviembre el Sr. Concejal, en compañía de dos representantes de la asociación de vecinos, visitó el barrio y comprobó allí mismo como el proceso de construcción del barrio ha ido generando una compleja serie de barreras arquitectónicas que producen dificultades en la movilidad de peatones y vehículos en el barrio. Precisamente se considera que el barrio requiere una actuación planificada a nivel general de modo que se puedan buscar soluciones de conjunto, planteadas en distintas fases, porque la realidad física impone decisiones que vayan más allá de las soluciones puntuales como el alcantarillado o el muro sobre los que versa la proposición.

Una vez realizada la visita los servicios técnicos formulan una propuesta de actuación, y hasta que la misma no sea aprobada parece lógico que se puedan adoptar medidas puntuales para aquellas situaciones que requieran una más urgente reparación, razón por la cual se aprobará esta proposición para trasladarla a los servicios municipales competentes.

Los señores **Córdoba** y **Zerolo** reservan su intervención para la formulación de su posición de voto.

La **Sra. García** tiene conocimiento de esta visita del Sr. Concejal, y admite que por su estructura arquitectónica, el barrio presenta dificultades y deterioros, con la presencia de muchísimas escaleras y espacios sin destino, por lo que también considera que debe haber una actuación integral. Agradece que puntualmente se proceda a la reparación que ella ahora propone.

Sometida a votación la proposición queda aprobada por unanimidad con el voto favorable de todos los grupos municipales.

6. Proposición número 2013/1168807 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

Instar al órgano de gobierno competente a que proceda a la reparación de baldosas, escaleras y grifo de la fuente del Parque de la Vaguada, así como a la limpieza y mantenimiento del parque.

El Sr. Concejal Presidente informa que por acuerdo de la Junta de Portavoces se procederá al debate conjunto de las proposiciones incluidas en los números 6 y 13, por lo que el Secretario procede también a la lectura de la proposición del punto número 13 del orden del día, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, si bien la votación de la proposición se recogerá en el correspondiente apartado de este acta, en beneficio de mantener su orden sistemático, teniendo allí por reproducido este debate conjunto.

El tenor de la proposición acumulada a la de este punto es el siguiente: “Instar al órgano competente a que ordene al concesionario del contrato integral de mantenimiento del Parque de La Vaguada la reparación de los desperfectos causados durante la celebración de las Fiestas del Pilar de 2013.”

Toma la palabra la Sra. García, que señala que el Parque de la Vaguada, que es la zona comprendida entre la sede de la Junta Municipal de Distrito, la biblioteca, el polideportivo y el centro comercial La Vaguada, presenta zonas muy deterioradas, entre las que cita las baldosas que rodean la fuente, algunas de ella están estropeadas y rotas, y otras están simplemente tapadas con placas de metal que están sobrepuertas sin mayor sujeción, lo que conlleva un peligro para la seguridad de las personas, sobre todo los niños que juegan en el borde de la fuente, ya que pueden caerse y lesionarse debido a los huecos que se han producido, además de la presencia de bastante suciedad. Por otra parte, las escaleras contiguas a la fuente y que dan paso a un espacio con máquinas para hacer deporte, se encuentran también muy deterioradas, sus escalones están partidos y desgastados, lo que manifiesta su abandono, esto supone un evidente peligro para cualquiera que visite el parque, especialmente los niños; esta situación se repite en las escaleras que dan acceso al parque donde se encuentra el muro decorado con el graffiti, y que se encuentran muy deterioradas y rotas, con riesgo para los viandantes, al igual que las que acceden por el teatro.

Describe también el deterioro que presentan las fuentes, una de ellas sin un grifo y todas con pintadas, por lo que deberían ser reparadas al igual que las baldosas y escaleras, además de promoverse la limpieza y mantenimiento de todo el parque.

A continuación interviene el Sr. Córdoba para la defensa de la proposición presentada por su Grupo Municipal, y comienza por señalar que la situación descrita por la Sra. García concuerda con la realidad que se vive en el parque. Señala que el mes pasado su Grupo presentó una proposición en un sentido más limitado, interesando el arreglo de las escaleras que van desde Monforte de Lemos a la zona del estanque, paso obligado a la sala de exposición, la

instalación deportiva, la biblioteca, el aula informática y en su momento el teatro; en esa ocasión el asunto se relacionó con la fianza de la gestión del recinto, se les informó que esta fianza aún no se había hecho efectiva porque se estaba pendiente de un informe del Área de Medio Ambiente y Movilidad, por lo que indirectamente cabía asumir que los desperfectos eran consecuencia de las fiestas.

A la vista de que no se ha procedido a la reparación, en esta proposición su Grupo plantea que se haga extensivo a todo el parque, ya que este se incluye en el lote 3 del nuevo contrato de limpieza, por lo que el contratista tendrá la obligación de mantenimiento, independientemente de que los desperfectos de la escalera sean achacables a las fiestas, ya que hay otros desperfectos en el parque que estaban con anterioridad.

Por eso aunque aún no se conozca el informe de Medio Ambiente, considera que quien debe asumir la obligación de reparación del resto de desperfectos es la adjudicataria del nuevo contrato de limpieza, que está ya en funcionamiento, y que en definitiva comporta 438 millones de euros.

Don Pedro Merino, portavoz adjunto de Grupo Municipal Popular, admite que en el pleno de noviembre se habló del informe que se había recabado ante los eventuales desperfectos que podrían haberse producido con ocasión de la celebración de las fiestas, para que se hiciesen las valoraciones correspondientes y poder así exigir las reparaciones a quien en su caso proceda, incluso valorando la posible incautación de la garantía. Por eso antes de exigir responsabilidades al adjudicatario de las fiestas era necesario conocer una valoración y cuantificación de los daños producidos. En este sentido aclara que la normativa de contratación impone unos trámites y plazos, porque como es conocido el Ayuntamiento no puede ir directamente a reparar unos daños sin haberse dirigido antes al contratista, por lo que no podrá aprobarse la proposición en los términos presentados, si bien se está actuando según las previsiones legales.

El Sr. **Zerolo** declina su participación en este turno.

A juicio de la **Sra. García**, en este debate se están mezclando dos cuestiones diferentes, porque los daños denunciados en su iniciativa son anteriores a las fiestas, y por tanto no procede una tramitación conjunta. El **Sr. Concejal Presidente** le aclara que el debate se realiza conjuntamente porque los respectivos portavoces así lo han decidido en la Junta previa, por lo que en cualquier caso si se va a plantear algún conflicto se podrán votar de forma separada. La **Sra. García** insiste en que lo que quiere decir es que el parque es el mismo, pero por un lado se achaca a las fiestas mientras que por otro lado se ha venido produciendo un deterioro que se arrastra desde hace tiempo en todo el parque. El **Sr. Concejal Presidente** repite que se puede separar la votación de las proposiciones por separado, ante lo que la **Sra. García** teme que si en el caso de la proposición de Izquierda Unida-Los Verdes hay que esperar a algunos informes del Área, la que presenta ella seguirá sin resolverse.

Interviene la **Sra. Iglesias**, que admite que ella apoyó el debate conjunto pero porque le pareció que eran dos proposiciones parecidas. El **Sr. Concejal Presidente** concluye que lo mejor es realizar la votación por separado, por lo que invita al Sr. Córdoba a tomar la palabra en su segundo turno de defensa de su intervención.

El **Sr. Córdoba** admite que si tratar estas dos proposiciones conjuntamente puede suponer que el parque siga en este estado de desidia entonces hay que darle la razón a la Sra. García. En cualquier caso considera que no se debe olvidar que aquí se está hablando de un contrato integral que suple todos los de mantenimiento del parque, por lo que independientemente de que los desperfectos se originen o no en las fiestas, su mantenimiento deberá ser asumido por el adjudicatario del Lote 3, sin olvidar que por una parte la Administración debe hacer efectiva la fianza por los desperfectos, y por otra que habrá que sustituir los elementos de mobiliario, si bien no es fácil porque se trata de elementos no homologados o que no son fáciles de encontrar en el mercado, pero eso no pueden ser excusa para que no se asuma su reparación, con independencia de lo que tarde Medio Ambiente en emitir su informe, por lo que las escaleras por ejemplo deberían haber sido ya repuestas si se tienen en cuenta los nuevos estándares, y en el que caso de que así no se haga pues habrá que sancionar.

El **Sr. Merino** le explica a la Sra. García que en efecto hay algunos aspectos de su proposición que son atribuibles al estado general del parque, pero que otros desperfectos pueden ser atribuidos a las fiestas. Al Sr. Córdoba le comenta que en una adjudicación como la de las fiestas, hay que hacer unos informes y unas valoraciones concretas para poder exigir responsabilidades.

A continuación el **Sr. Concejal Presidente** invita a la expresión de la posición de votos para cada una de las proposiciones que se votarán a continuación, en primer lugar la de UPyD, y posteriormente la de Izquierda Unida-Los Verdes.

Sometida a votación la proposición de Unión, Progreso y Democracia es aprobada por unanimidad de todos los grupos municipales.

La votación de la proposición del número 13 del orden del día se incluye en su correspondiente lugar.

7. Proposición número 2013/1168827 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

Instar al órgano de gobierno competente a que proceda a la reparación de la acera de la avenida Padre Cipriano, nº 36 en El Pardo.

Doña Diana García manifiesta que esta proposición la traen a iniciativa de la asociación de vecinos de El Pardo, que les ha alertado de que en la avenida Padre Cipriano número 36 se encuentra una acera en muy malas condiciones, en una zona en la que hay dos grandes árboles, cuyas raíces han crecido demasiado y han provocado que el bloque de acera se levante bastante del suelo, apreciándose un gran desnivel, que se sitúa en la zona del paso de peatones y enfrente a la entrada a dos viviendas. Considera que esto puede provocar caídas a los peatones y vecinos porque el desnivel es considerable.

De igual forma, debido a la altura que ha alcanzado la acera, es complicado subir o bajar a la calzada los carros de niños o sillas de minusválidos, por lo que consideran imprescindible la reparación de este tramo de acera.

Don Pedro Rodríguez, vocal vecino del Grupo Municipal Popular, aclara en primer lugar que este tramo de acera se encuentra en realidad enfrente del número 37 de la calle Padre Cipriano, que es el que está levantado a consecuencia de las raíces de dos grandes árboles, generando un gran agujero, acentuado por la humedad que existe en la zona por la cercanía del río, lo que se puede producir a lo largo de toda la acera. Por esta razón con carecer previo a la reparación es preciso actuar sobre el arbolado, ya que en caso contrario la mera reposición del pavimento no serviría de nada y sería tirar el dinero, pero en todo caso votarán apoyando la proposición, aunque la última palabra la tendrán los servicios técnicos.

Don José Luis Córdoba y Don Pedro Zerolo anuncian que fijarán posición de voto al final del debate.

Doña Diana García señala que tanto en la zona como en google esta situación se identifica como el número 36. Por otra parte considera que arreglar la acera no sería tirar el dinero porque el punto concreto al que ella se refiere muestra un levantamiento de unos 15-20 centímetros, y es el único que hay en la acera, ya que hay otros puntos en que se ha movido un poco el pavimento a causa de las raíces pero nunca de manera tan pronunciada.

El Sr. Rodríguez admite que si bien en los demás casos es menor la incidencia, sí que se puede reproducir el problema.

Sometida a votación la proposición queda aprobada con el voto favorable de todos los grupos presentes.

8. Proposición número 2013/1173160 que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes.

Instar al Concejal Presidente del Distrito a que apoye la participación vecinal y, en general, las iniciativas ciudadanas en cuanto a participación y organización de los festejos populares y, especialmente, los relacionados con los festejos navideños y la Cabalgata de Reyes.

Doña María Luisa Bernabé, portavoz adjunta del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, señala que considerando la relevancia de las iniciativas de participación ciudadana para la organización de festejos populares y especialmente en los navideños, su Grupo solicita que el Concejal Presidente apoye este tipo de actuaciones.

Don Pedro Merino explica que en este Distrito se celebran tres fiestas tradicionales, las de Valverde, El Pardo y El Pilar, de las que en las dos primeras sí se celebran reuniones con los vecinos de los barrios. En Valverde se realiza con la Comisión de Festejos existente y con la Hermandad de Nuestra Señora de Valverde, con las que ya se ha mantenido una primera reunión para el próximo año, para programarlas como en los dos últimos años. En el barrio de El Pardo también se mantienen reuniones para la preparación de las fiestas, al menos dos o tres al año, con las asociaciones de vecinos, peñas y otras entidades que desean participar, tal y como ha ocurrido en los dos últimos años. En ambos casos concurren circunstancias como una especial forma de ser de los vecinos y la tradición de las fiestas.

Por otra parte explica que en las fiestas de El Pilar desde el equipo de gobierno se estima que no es posible establecer estos canales de comunicación directa, puesto que el área de influencia de las mismas es tan grande y afecta a tantos ciudadanos que sería prácticamente imposible hacer viable esta forma de colaboración, que funciona de forma fluida y directa en los dos casos que ha mencionado antes. No obstante, en este caso la participación de los vecinos se canaliza a través de la gestión de las casetas, que mediante sorteo se adjudican a entidades representativas de colectivos, vecinales, culturales, deportivos y de integración, para favorecer la más amplia representación de los intereses sociales en las fiestas.

A continuación señala que en el caso de los festejos navideños la participación sólo podría circunscribirse a la cabalgata de reyes, y siempre se ha intentado atender cualquier petición de personas o colectivos en ese sentido. En el caso de la cabalgata, desde el año pasado se cambió el formato, intentando que este evento llegase a más zonas del Distrito de las que se venía haciendo tradicionalmente, y se contó con las asociaciones de vecinos que venían colaborando durante años, y participaron la asociación Santa Ana, la asociación familiar Ur, mientras que declinó su participación la asociación La Unión de Fuencarral. Finalmente informa que para este año se ha convocado una reunión la próxima semana con esas entidades y con la asociación de Begoña, y se espera contar también con la colaboración de los trabajadores de la Junta Municipal, que colaboraron activamente junto con sus hijos en la cabalgata pasada.

Por todo eso consideran que desde la Junta Municipal se ofrece la posibilidad a vecinos y entidades de colaborar en los festejos populares de la forma más amplia posible y siempre

teniendo en consideración las propias características de cada evento y dejando claro que la responsabilidad y decisiones organizativas de ellos le corresponde a esta Junta Municipal, por lo que concluye con que no votarán a favor de la proposición.

Interviene el **Sr. Concejal Presidente**, que pide a la Sra. Bernabé que le concrete en qué términos específicos podría ampliar la participación ciudadana él mismo, ya que desde el Distrito se hacen muchos esfuerzos en este sentido, de lo que la Cabalgata es un claro ejemplo porque de una pequeña cabalgata en Fuencarral, que no se abría al resto del Distrito se ha convertido en la cabalgata más larga de la ciudad, con más de 5 kilómetros, y con una llegada multitudinaria en la puerta de La Vaguada, y en la que se involucran las asociaciones.

Doña María Rosario Iglesias y **Don Pedro Zerolo** anuncian que fijarán posición de voto al final del debate.

Doña María Luisa Bernabé declara que ellos tienen una concepción diferente de la participación ciudadana; si bien en el barrio de Valverde por ejemplo sí hay una colaboración con las asociaciones, pero lo que ellos ahora demandan es que se fomente la participación, porque si las asociaciones quieren participar no pueden hacerlo si no tienen ayuda económica para hacerlo, así se trata de colaborar y planificar para una mejor participación. Pone como ejemplo la escasez de público en el pleno de esta mañana, para demostrar que no se está fomentando la participación ciudadana, porque no se estimula la asistencia de los ciudadanos a los plenos.

El Sr. Concejal Presidente afirma que ahora ha entendido el sentido de la iniciativa, y que los plenos no son la única vía de participación, porque por ejemplo en el Consejo de Seguridad que se celebra a las 7 de la tarde no había nadie más en el público aparte de los vecinos que intervinieron, que es lo mismo que ocurre con los Consejos Territoriales. Considera que quizás esta concepción de la participación ciudadana debe adaptarse a los nuevos tiempos y puede ser que para los vecinos la prioridad no es asistir a estas sesiones. En definitiva los vecinos saben que siempre se les atiende en esta Junta, tanto por el Concejal, el Gerente o el Secretario, por lo que pueden acercarse siempre que necesiten resolver sus problemas.

En cuanto a la cabalgata cree que la Sra. Bernabé no ha entendido que las asociaciones que sí lo desean pueden participar en su organización, al igual que los patrocinadores, entre los que menciona al colaborador más grande que es Mediaset, a través del canal infantil de televisión Boing, que colabora incluso con las carrozas de las asociaciones de vecinos con fórmulas de colaboración público-privada, con unos excelentes resultados, y sin que esa colaboración suponga un coste para las arcas públicas.

Sometida a votación la proposición queda rechazada con los votos favorables del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Municipal Socialista y el voto en contra del Grupo Municipal Popular.

9. Proposición número 2013/1173293 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

Instar al órgano competente a la prolongación de las líneas 133 (Callao-Miras Sierra) y 66 (Cuatro Caminos-Fuencarral) de la EMT, para dar cobertura a las necesidades del transporte público de los vecinos del barrio de Montecarmelo.

Doña María Guerrero, portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala que el barrio de Montecarmelo dispone hoy de dos líneas de autobuses que lo unen con Plaza de Castilla, la 178 y la 134. Es una antigua demanda de los vecinos a través de su asociación, ya desde 2007, que se prolonguen la línea 133 que actualmente termina en Mirasierra, y la línea 66 que termina en Fuencarral; en su momento el Consorcio respondió que estaban faltos de personal. En 2011 se volvió a plantear el asunto, pero entonces el Consorcio lo denegó por falta de dinero y de medios profesionales y materiales, llegando incluso a disponer la reducción de frecuencia.

Los vecinos consideran que la comunicación es fundamental para el desarrollo de estas zonas, asunto que es responsabilidad de la Junta Municipal. La importancia de la ampliación radica en que por ejemplo la línea 66 permitiría trasladarse a otras zonas de la ciudad y sobre todo porque permitiría llegar a Tres Olivos sin necesidad de cruzar el peligroso puente sobre la M-607, porque no se cambiaría la parada final, sino que una vez que llegase a la rotonda de Campos de Calatrava, se desviaría a la derecha por Afueras de Valverde, cruzaría el puente, y la parada podría situarse en la esquina de calle Monasterio de Suso y Yuso, para después volver a pasar el puente de Tres Olivos, a cuyos efectos aporta un plano a los señores portavoces, en el que se puede ver la ampliación, que no sería de más de 1 kilómetro.

En el caso de la línea 133, que es una de las más largas, se podría unir el barrio de Montecarmelo con el centro administrativo y comercial del distrito, con la ciudad universitaria, y con el intercambiador de Moncloa. Comunicar con intercambiadores como Plaza de Castilla y Moncloa es muy relevante para mejorar la movilidad ciudadana.

Por esto su Grupo solicita que se realice un estudio técnico para determinar la posibilidad de estas ampliaciones.

Don Desiderio González indica que en una ciudad con la complejidad urbana de Madrid, donde existe un número elevado de relaciones de movilidad posible, no es factible comunicar de forma directa todos los orígenes con todos los destinos. Por esta razón, los

distintos modos de transporte de Madrid están integrados y se planifican los servicios de manera conjunta para asegurar su complementariedad.

El barrio de Montecarmelo, explica, está atendido de manera directa por la línea 10 de metro, que permite una conexión directa y rápida con el centro urbano y por las líneas 134 y 178 de la EMT que simultáneamente recorren los ejes principales del barrio y permiten la conexión con el intercambiador de Plaza de Castilla, atravesando los barrios de Mirasierra, El Pilar, La Paz y el eje de la carretera de Colmenar respectivamente. De este modo, el intercambiador de Plaza de Castilla, permite la facilidad y comodidad de trasbordo con 3 líneas de Metro, 17 líneas de EMT, entre ellas la 66, y casi 30 líneas de autobús interurbano.

Por otra parte, la línea 66 relaciona el nudo de Cuatro Caminos con Plaza de Castilla y con Fuencarral, dando cobertura a los ejes de Bravo Murillo y el barrio de Valverde. La modificación de itinerario de esta línea hacia Montecarmelo supondría dejar de atender la demanda de los vecinos del entorno de las calles de San Cugat del Valles y Braille con Plaza de Castilla.

Por su parte señala que la línea 133 une directamente el centro con los distritos de Moncloa-Aravaca y Fuencarral-El Pardo a través de los ejes de la A-6, la carretera de El Pardo y la avenida del Cardenal Herrera Oria. Se trata de una de las líneas más largas de la EMT, con una longitud de casi 30 kilómetros de recorrido. La ampliación de la línea al entorno exterior de Montecarmelo, supondría el aumento de la oferta en 3 coches para mantener los tiempos de viaje actuales.

Así a su juicio la consecución de una red de transporte público eficaz y eficiente está basada precisamente en la posibilidad y en la facilidad de los transbordos y en que éstos sean una etapa rutinaria del viaje, con la condición de no supongan penalización económica ni de tiempo para la generalidad de los viajeros, por lo que no consideran oportuna esta posible ampliación.

Doña María Rosario Iglesias anuncia que desea plantear una transaccional para que se pidan informes sobre la demanda del servicio, costes, posibles soluciones económicas.

El Sr. Concejal Presidente señala que para presentar una enmienda transaccional *in voce*, tendría que haberlo planteado la Sra. Iglesias en la Junta de Portavoces, por lo que invita a debatir, y votar en otro momento esa variación

Doña María Luisa Bernabé destaca que es posible que quienes no viven en Montecarmelo difícilmente puedan adivinar las dificultades de los residentes para acceder al centro. Así explica que para hacer dos estaciones de Metro, Tres Olivos y Fuencarral, lo normal es llegar a tardar 20 minutos. También añade que es fundamental conectar la estación de Cercanías de Fuencarral con Montecarmelo y Las Tablas, porque por la mañana eso está

saturado de coches, lo que se solucionaría con una línea de buses con dos paradas. Concluye que la situación es realmente compleja y que hay que vivir allí para tomar conciencia de esto.

La Sra. Guerrero admite que el barrio está conectadísimo con Plaza de Castilla pero ahora lo que se demanda es otro eje, y lamenta la falta de empatía de este gobierno con las necesidades vecinales, más cuando se trata de una reivindicación de hace muchos años. Afirma que se diseñaron barrios donde el ladrillo creció más rápido que los servicios, por lo que la conclusión es que cuando había dinero no hubo voluntad de solución, y ahora el presupuesto sólo se esfuerza en cubrir el pago de la deuda, acaparando el 25 por ciento del total del presupuesto, lo que se refleja en la pérdida de competencias y presupuesto de los distritos.

El Sr. González afirma por una parte que montar una línea de autobuses aunque sea de dos paradas es una operación muy compleja, y por otra que lo importante es montar una red de transportes que garantice las conexiones, y lo que no se puede hacer es desvestir un santo para vestir otro, lo que se haría si con esas modificaciones se deja de atender a unos usuarios, por lo que quizás con otros planteamientos sí podría aceptarse.

Doña María Guerrero insiste en que sólo se trataría de una pequeña ampliación en la línea 66 pero es interrumpida por el **Sr. Concejal Presidente** que le aclara que ya se ha comenzado con la fase de emisión de voto, por lo que ella no está en uso de la palabra.

Sometida a votación la proposición queda rechazada con los votos favorables del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Municipal Socialista y el voto en contra del Grupo Municipal Popular.

10. Proposición número 2013/1173343 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

Instar a los servicios técnicos municipales a que procedan a:

- 1. La realización de un estudio de viabilidad para establecer un sistema de acceso condicionado para vehículos de emergencias en la zona peatonal adyacente al núm. 19 de la calle Ángel Múgica.**
- 2. La reparación y en su caso reposición de los bolardos de dicha zona peatonal, para evitar accidentes a los peatones, mientras se determina un sistema de acceso.**

Don Ángel González, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, declara que una de las características del Distrito es la diversidad urbanística producto de su crecimiento histórico, generando barrios o sectores que con el tiempo se ha ido quedando obsoletos, como ocurre con

el barrio de Begoña, donde se pensó más en el crecimiento, más en la construcción de edificios y no tanto en la seguridad. Describe la zona peatonal a la que se refiere, en la que se impide el paso de vehículos con unos bolardos de hormigón, que con el tiempo han sido rotos, porque podrían causar accidentes. Destaca que en muchos casos de emergencia sanitaria, o en caso de incendio, es importante que los servicios puedan acceder sin dificultad y con rapidez al lugar donde se les necesita.

En este marco señala que en el barrio de Begoña hay muchos sitios en estas condiciones, aunque ahora se refiere a la zona peatonal que comienza en la calle Ángel Múgica que debería acotarse como zona de seguridad, mediante sistemas que permitan el acceso condicionado a los vehículos de servicios de emergencias, manteniendo entre tanto la zona como peatonal. Mientras llega esta solución que es factible, cree que hay que intervenir sobre el estado de los bolardos.

Considera que hay un amplio consenso de que el barrio necesita intervenciones, como habrá comprobado el Concejal en su reciente visita, y como desde el Grupo Socialista han observado desde hace años, porque si bien el Plan de Barrio da soluciones sociales, también hay que potenciar las soluciones urbanísticas, por lo que desde su grupo plantean estas dos soluciones alternativas, por una parte la eliminación de los bolardos, y por otra el planteamiento de una solución a más largo plazo.

Doña Gema Bartolomé, vocal vecina del Grupo Municipal Popular, destaca que como ya se indicó en la otra proposición sobre el barrio, en Begoña se está trabajando en el sentido de programar y plantificar actuaciones en el barrio de modo que se pueda ofrecer una solución a determinadas cuestiones relativas a la movilidad de personas y vehículos en la zona. La realidad impone en este barrio la adopción de medidas que superen las intervenciones puntuales, por lo que se ha pedido a los servicios técnicos que propongan una fórmula de actuación que recoja de forma ordenada las prioridades que estimen para la supresión de barreras arquitectónicas y faciliten la movilidad, para solucionar problemas como el expuesto, sobre el que también se ha pronunciado la asociación de vecinos.

Según los servicios técnicos, sigue explicando, la colocación de bolardos móviles para uso exclusivo de vehículos emergencia requeriría la instalación de un sistema que sólo fuese manejado por estos vehículos, ya que en caso contrario esta zona sería ocupada por vehículos particulares, ante las dificultades de aparcamiento. En este sentido opinan que sería preferible continuar con la colocación de elementos que impidan el acceso al resto de vehículos; además, sería necesaria la construcción de rampas que comunicasen los distintos itinerarios de los portales adyacentes hasta esta zona peatonal, de modo que se facilitase la comunicación peatonal para personas mayores y la circulación de carritos de bebés, teniendo en cuenta que la distancia de los portales hasta la zona peatonal es corta. Explica que como todos los servicios afectados coinciden en la necesidad de elaborar un estudio, no habrá dificultad en aprobar la proposición.

Doña María Rosario Iglesias y Don José Luis Córdoba precisan que fijarán posición de voto al final del debate.

Don Ángel González insiste en el consenso que hay sobre las necesidades de Begoña, por lo que se congratula de que se estudie técnicamente la posibilidad de definir una solución global.

Sometida a votación la proposición queda aprobada con el voto favorable de todos los grupos presentes.

11. Proposición número 2013/1173381 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

Instar al órgano de gobierno competente a llevar a cabo la limpieza y renovación de las alcantarillas de las calles: Islas Bikini 10 y 18, Islas Hébridas 54 y 84, Islas Marshall 2 y 3, Amadeo Gómez 46 y 58, Valentín Serrano 2, Ramón Pulido 14 y Joaquín Lorenzo 42, 89, 98 y 105.

Don César Rodríguez, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, indica que esta proposición responde a una reivindicación de los vecinos de Peñagrande, que se ilustra con las fotografías en las que se aprecia la falta de limpieza y renovación de muchas de las alcantarillas del distrito. En este caso, se refiere a las 15 alcantarillas que hay en siete calles del distrito que describe detalladamente. A su juicio la falta de renovación de aquellas alcantarillas que están en mal estado o están deterioradas, en algunos casos medio hundidas, supone un riesgo para los vecinos y vecinas de sufrir graves accidentes, por lo que proponen la realización de la limpieza de calzadas y aceras contiguas, así como la renovación de las alcantarillas.

Don José Manuel Méndez, vocal vecino del Grupo Municipal Popular, aclara que actualmente, en virtud de la encomienda de gestión de los servicios de saneamiento entre el Ayuntamiento de Madrid y el Canal de Isabel II Gestión, es esta última entidad la que se encarga del mantenimiento y conservación de la red de saneamiento del municipio de Madrid.

Por su parte desde la Dirección General de Ingeniería Ambiental y Gestión del Agua, del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad informan que los trabajos ordinarios de limpieza programada para esta zona están previstos para el segundo semestre del próximo año de 2014, si bien se vienen atendiendo las incidencias que van surgiendo con carácter puntual, por lo que no habrá dificultad en apoyar la proposición.

Doña María Rosario Iglesias y Don José Luis Córdoba anuncian que fijarán posición de voto al final del debate.

Don César Rodríguez expresa su satisfacción por el apoyo a esta iniciativa en beneficio de los vecinos de la zona, pero de paso señala que deberían acometerse este tipo de labores en todo el municipio.

Sometida a votación la proposición queda aprobada con el voto favorable de todos los grupos presentes.

12. Proposición número 2013/1173423 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

Instar al órgano de gobierno competente a que estudie la posibilidad de instalar una barandilla en la escalera sita en el parque de La Alcazaba, que sube desde la calle Ribadavia hasta la calle Altamira o bien remodelar esta escalera de forma íntegra.

El **Secretario** informa que tal y como ha sido tratado en la Junta de Portavoces, este punto es retirado por el propio grupo proponente, por lo que queda sobre la mesa para su tratamiento en la próxima sesión.

13. Proposición número 2013/1173435 que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes

Instar al órgano competente a que ordene al concesionario del contrato integral de mantenimiento del Parque de La Vaguada la reparación de los desperfectos causados durante la celebración de las Fiestas del Pilar de 2013.

Se tiene por reproducido el debate realizado con ocasión del tratamiento conjunto de esta proposición con la recogida en el punto número 6 del orden del día, incluidos en el correspondiente apartado del acta. La votación de la presente proposición, realizada en ese momento, es el siguiente.

Sometida a votación la proposición resulta rechazada con el voto a favor del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Municipal Socialista y el voto en contra del Grupo Municipal Popular.

14. Proposición número 2013/1173461 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

Instar al órgano de gobierno competente a la instalación en la sala de exposiciones del Centro Cultural La Vaguada de un sistema de rieles, que permita el mejor uso y aprovechamiento de dicha sala.

Don Alberto Muiños, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, señala que traen esta proposición por motivos de eficiencia y de apoyo a la cultura. El Centro Cultural Vaguada es uno de los centros más importantes del Distrito, por su situación estratégica, pero desgraciadamente, como muchos otros, pierde fondos, cursos y así el interés de los vecinos. Añade que su sala de exposiciones es impresionante, todo un lujo que permite a los vecinos disfrutar de grandes exposiciones. Pero consideran que con un mejor acondicionamiento se podría obtener un mayor rendimiento, por ejemplo con la instalación de un sistema de rieles para combinar grandes y pequeñas exposiciones, puesto que aparte de las grandes exposiciones se necesita para los jóvenes creadores o artistas del Distrito, y así donde ayer hubo una exposición de Picasso, mañana haya una de un joven pintor de Valverde.

Insiste en que cada vez que una gran exposición viene a este Centro se necesita agujerear todas las paredes y, por las dimensiones de los cuadros, no son agujeros menores, lo que supone que cuando finaliza la exposición es necesario tapar dichos agujeros y pintar toda la sala de nuevo, por lo que por su alto coste esto sólo queda reservado para grandes exposiciones.

El sistema que proponen supone una inversión inicial y cero coste para las exposiciones futuras, y así se dotaría a la sala de actividad casi diaria, y cumplir con las previsiones de 15 mil ciudadanos participantes en actividades culturales, que se fijan en los presupuestos, pero así se adoptaría una medida de eficiencia. Declara que aquí siempre se habla de cultura pero se pregunta cuánto dinero se le dedica, que hoy cifra en una reducción del 38 por ciento. Señala que si fuera por discursos, en este distrito ya habría pediatra en El Pardo, se habría solucionado el nudo de Tres Olivos o abierto el Teatro Madrid. Por tanto solicita que se empiece hoy por apoyar esta iniciativa, y que se deje de atacar la cultura recortando el presupuesto, porque la cultura es una seña de identidad de la ciudad de Madrid que nunca debió de perder. Añade que esta es la ciudad de los grandes teatros y de las mejores pinacotecas, y no la que pide un examen de aptitud a los músicos callejeros, pero no para ser alcaldesa, la que quita el nombre al Teatro Fernando Fernán Gómez y le pone el nombre de un teléfono comercial. Termina diciendo al equipo de gobierno que intenten cambiar el lema que define a esta ciudad como la más endeudada y trabajen poco a poco para que sea Madrid la más educada.

El Sr. Concejal Presidente observa cómo le gusta a la izquierda acogerse al discurso de la cultura tratando de conseguir lo que con los hechos no consigue.

Toma la palabra **Don José Manuel Méndez** y desea primero cultura para los diputados que los socialistas mandan al Congreso, para que por lo menos sepan que Guadalajara no tiene

mar y para que cuando manden un mensaje relativo al Informe PISA sepan que “a ver” se escribe sin h y con v.

En cuanto a la proposición señala que desde la Unidad de Actividades Culturales Formativas y Deportivas se publican todos los años durante el mes de octubre las bases para la convocatoria de petición de espacios expositivos en las distintas salas de exposición de los Centros Culturales, a fin de que cualquier ciudadano, sea o no vecino del Distrito, pueda solicitar la utilización de estos espacios y exponer su producción artística y así organizar la programación de exposiciones. De este modo, se facilita que las salas de exposiciones de los Centros Culturales Alfredo Kraus, Valle Inclán, Alfonso XII, Rafael de León, Montecarmelo y Valverde puedan ser utilizadas para fomentar y difundir la obra de aquellos artistas interesados en ello. Las solicitudes recibidas son seleccionadas por una comisión integrada por representantes del Distrito, atendiendo a criterios de calidad, interés o innovación de la propuesta expositiva. Posteriormente se programan las exposiciones en las fechas que se determinen a través de la planificación realizada por la Unidad de Actividades Culturales, en coordinación con cada uno de los directores de los centros culturales.

Igualmente se organiza con carácter anual una exposición en el año siguiente con una duración aproximada de veinte días y de la que se da difusión en medios municipales de comunicación. Por lo tanto, a través de la posibilidad de exponer en esos seis centros, la optimización de los medios y la oferta cultural se realiza de una forma conveniente, para que cualquier residente o no del Distrito pueda mostrar su trabajo.

Hace notar que en esta relación no se menciona la Sala de Exposiciones del Centro Cultural Vaguada, que se reserva para exposiciones que tenga mayor repercusión en el mundo de la cultura, como por ejemplo, entre otras el VIII Salón de Primavera de la Academia de San Antón, el Certamen de Pintura Rápida o el Salón para el Recuerdo de la Asociación Española de Pintores y Escultores. Informa que en estos casos, la celebración de la exposición incluye los trabajos de montaje y desmontaje de la misma.

Por todo ello, anuncia que no votarán a favor de la proposición socialista, puesto que en los restantes centros culturales se posibilita la exposición de obras para aquellos autores interesados en ello, reservándose la Sala del Centro Cultural Vaguada para exposiciones de mayor trascendencia, además de otro tipo de actos que se realizan en dicho espacio.

En relación con todo esto expresa su apoyo a la labor de la jefatura de la Unidad de Actividades Culturales de este distrito, que es muy relevante y muy eficaz, aunque piensa que igual los señores socialistas no la aprecian porque no acuden a muchos de los actos que se organizan.

El Sr. Concejal Presidente destaca que prácticamente todos los meses se inauguran exposiciones en el centro cultural Vaguada, de la que los señores de la oposición son avisados

pero nunca se les ve, por lo que concluye que no les debe interesar tanto la cultura como dicen. Al Sr. Muiños le aclara que ni le contestará esa afirmación de que cada vez que se desmonta una exposición hay que dar una mano de pintura, lo que demuestra que no tiene absolutamente ni idea de la realidad.

De todas maneras, insiste en que el vecino de Valverde que quiere exponer en un centro cultural tiene seis centros a su disposición, abiertos para todos los creadores que quieran hacerlo. La reserva de la sala del centro Vaguada para exposiciones de un nivel un poco superior es una decisión de gestión que corresponde al equipo de gobierno, y que entienden acertada.

Le indica al Sr. Muiños que ahora tiene un segundo turno en que volverá a criticar estas decisiones, pero le ruega que se atenga un poco más a la realidad antes de soltar ese tipo de soflamas.

Doña María Rosario Iglesias anuncia que fijará posición de voto al final del debate.

Don José Luis Córdoba desea exponer una apostilla a las intervenciones, porque a su Grupo también le gustaría participar de esos eventos culturales a los que al parecer invitan al grupo Socialista, ya que se reconoce también como parte de esa izquierda a la que aquí se ha hecho mención.

Entrando en el contenido de la proposición, dice que no consigue ligar la importancia de la muestra con el formato de las obras, puesto que el tamaño de la obra no influye en el valor de muestra. Lo que sí le parece razonable es que se facilitase la versatilidad de la sala, que pudiese conjuntamente presentar formato grande y formato pequeño y esto sólo es posible con una geometría variable de la sala, con carriles, con una adaptación que no es de un coste tan elevado y que supondría un ahorro posterior, y le daría unas posibilidades a la sala que ahora no tiene.

El Sr. Concejal Presidente aclara que no se ha hablado de tamaños, sino de importancia de la exposición; no es que sean grandes cuadros en cuanto al tamaño, sino que son grandes cuadros en cuanto a la calidad. Aparte de que el montaje y desmontaje de la obra lo realiza la empresa encargada de hacerlo, que deja la sala en las mismas condiciones que antes del montaje, sin coste alguno para las arcas municipales. Con lo cual, ya de entrada perdería todo sentido implantar un sistema diferente porque de las arcas municipales no sale una partida presupuestaria para reponer cada vez que se quitan instalaciones, sino que corresponde a la empresa encargada de colgar esos cuadros.

Don Alberto Muiños consideraba que el Sr. Méndez no había quedado tan mal, pero a la vista de la intervención del Concejal Presidente ya no lo ve así, puesto que finalmente cree que pedirle un tema de cultura al Partido Popular es como pedirle peras al olmo, un partido que

es capaz de subir el IVA cultural, eliminar ayudas y subvenciones y lo hace el mismo día que aprueba amnistías fiscales, concede avales millonarios a los bancos o hace regalos fiscales a los más ricos. El señor Portavoz Adjunto declara que mientras el mundo de la cultura expresa su opinión en libertad y muchas veces expresan su rechazo en políticas de su partido, otros callados son los que llenan los sobres que luego se reparten en la planta noble de alguna sede que todos conocen. Hoy el Grupo Popular se escuda en un informe técnico, pero la política no es burocracia, porque la política ensancha, con voluntad, los márgenes de lo técnico, crea nuevos espacios, transforma realidades, tal y como en alguna ocasión lo ha demostrado en este pleno el equipo de gobierno, cuando el Concejal Presidente ha corregido el sentido del voto del Grupo Popular, cosa que espera que ocurra ahora.

El Sr. Concejal Presidente afirma que él no va a enmendar la plana a su compañero de partido, porque para el Partido Popular la cultura es algo más que subvencionar películas de amigas del Partido, que no ve nadie.

Don José Manuel Méndez indica al Sr. Muñoz que ahora comprende sus resultados electorales, porque parece que los socialistas están más preocupados de las relaciones en el Partido Popular que en intentar que los madrileños les voten. Alguna vez el señor Zerolo afirmó aquí que en 2011 este Distrito sería socialista y sin embargo es cada vez más popular, del Partido Popular, lógicamente. Con lo cual la bola de cristal tendrán que cambiarla, pero ojalá no la encarguen al sindicato de cabecera que las compra en China, y por eso se equivocan. Critica la intervención del Sr. Muñoz añadiendo que la mayor aportación socialista a la cultura de la ciudad de Madrid ha sido la intervención del señor Tierno Galván de que “el que no esté colocado que se coloque”, las subvenciones, los amiguetes. Lamenta que no se hable de cosas que tengan que ver con el distrito, y espera que el portavoz adjunto siga los pasos del señor Segovia y se vaya a la Asamblea de Madrid porque el distrito no les importa absolutamente nada, y vienen con el discurso preparado, y los resultados son los que son.

El Sr. Córdoba apunta que su bola de cristal indica que este Distrito será de Izquierda Unida.

Sometida a votación la proposición queda rechazada con los votos favorables del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Municipal Socialista y el voto en contra del Grupo Municipal Popular.

15. Proposición número 2013/1173502 que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

Instar al órgano de gobierno competente a resolver la situación planteada por un árbol situado en la vertiente norte del Parque de La Alcazaba, en la calle de

Melchor Fernández Almagro y que se encuentra delimitado por una cinta de policía municipal.

Doña María Luisa Bernabé explica que en el Parque de La Alcazaba junto al edificio de Telefónica se encuentra un árbol que ha sido parcialmente podado y delimitado su entorno por una cinta de la policía municipal, soportada por otros árboles y por una señal de tráfico. Como esta situación se prolonga hace más de dos meses, su Grupo considera que habría que instar al área correspondiente para que se solucione esta situación, especialmente a la vista de las condiciones del nuevo contrato integral de limpieza y mantenimiento de zonas verdes.

Doña Aída Escamilla, vocal vecina del Grupo Municipal Popular, informa que en el curso de las labores ordinarias de inspección de la zona se pudo comprobar que el mencionado árbol se encontraba en mal estado, con lo cual se procedió al apeo del mismo, constatando la presencia de un nido de abejas. En este sentido, se ha coordinado la actuación con los servicios de Madrid Salud y está prevista la retirada del nido y el apeo del árbol el próximo día 12 de diciembre.

Por lo tanto, no aprobarán la proposición puesto que ya estaba previsto realizar esta actuación para mañana mismo.

No hay intervenciones por los demás portavoces, pero la **Sra. Bernabé** muestra su conformidad de que mañana se vaya a intervenir, si bien como considera lógico su grupo seguirá votando a favor de su proposición.

Sometida a votación la proposición queda rechazada con los votos favorables del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Municipal Socialista y el voto en contra del Grupo Municipal Popular.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

- 16. Dar cuenta de las contrataciones acordadas y de los decretos y resoluciones adoptadas por el Sr. Concejal Presidente y por el Gerente del Distrito, en materia de sus competencias, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.**

No hay intervenciones.

Preguntas

17. Pregunta número 2013/1173108 que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

¿Qué ahorro ha supuesto para las arcas municipales de la Junta Municipal de distrito de Fuencarral-El Pardo la decisión de cerrar las juntas municipales de distrito a las 17:00 horas? ¿El equipo de gobierno considera justificado el recorte horario a pesar del menoscabo que supone para el derecho de participación de los vecinos del distrito de Fuencarral-El Pardo?

El **Sr. Concejal Presidente** alude a una pregunta similar planteada por el Grupo Socialista en la sesión del 9 de mayo de 2012, en la que se mencionaba un ahorro en energía eléctrica de un 20 por ciento y de un 17 por ciento en gas natural. También en febrero de este año se presentó una pregunta en el Pleno municipal por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, y en la que se informó que para el conjunto de distritos el ahorro se cifraba en un 25 por ciento, teniendo en cuenta la reducción del horario de los centros, a lo que hay que añadir la cuantía de las gratificaciones por los servicios extraordinarios de los empleados públicos, por el exceso de la jornada laboral, que han dejado de pagarse.

En cuanto a la valoración que se pide sobre la participación ciudadana, admite que en efecto en las sesiones plenarias hay menos público del deseable, pero eso no atiende sólo al cambio de horario, sino que también influye que el orden de prioridades de los vecinos no incluye la asistencia a los plenos de la Junta, pero tampoco al consejo de seguridad ni a los consejos territoriales. Sostiene que el vecino que realmente tiene un problema, como al vecino que realmente le interesa cualquier cosa, aparte de asistir al pleno como lo hacen los hoy presentes, acude directamente a la Junta Municipal, solicitando cita con el Concejal, con el Gerente, con el Secretario, con quien sea para que sea atendido y sus problemas sean solucionados, que es lo que es el fin que todos buscan.

Don José Luis Córdoba afirma que le ha parecido que el ahorro en este Distrito se acerca al 17 por ciento mientras que en la media de los demás la cifra es del 35 por ciento, con lo que aquí se está muy por debajo. El **Sr. Concejal Presidente** le aclara que la cifra de la media de los distritos es del 25 por ciento de ahorro, además del ahorro de los costes de personal

Don José Luís Córdoba afirma que los gastos de personal también tendrán su reflejo en los demás distritos, por lo que no es significativo mencionarlo aquí. En cuanto al asunto de la participación, si el Concejal lo saca afirma que habrá que hacer algún comentario al respecto, y en este sentido admite que quien tiene interés de verdad, se busca la vida y hace lo que puede para venir por lo que vendrían más personas si efectivamente sintiesen ese interés. Parece que efectivamente no existe tanto como sería deseable y eso se pone de manifiesto en las encuestas que se hacen por distrito, que este año se han hecho en Fuencarral-El Pardo, puntualizando que

además, sorpresivamente, se publicaron los datos provisionales y desaparecieron de la red en 2 minutos. Pero afirma que efectivamente allí se decía que había un gran problema con el conocimiento de los órganos de participación por parte de los vecinos. Alude a la encuesta de Moncloa que se realizó en 2011, en la que se concluía que la media de desconocimiento de estos órganos de participación era del 92,1 por ciento, y que los consejos territoriales, los consejos locales de infancia y adolescencia, las juntas locales son conocidos cada uno de ellos por menos del 10 por ciento de los ciudadanos.

En cualquier caso, el ciudadano tiene su responsabilidad, pero considera que no se puede dejar recaer toda la responsabilidad en el vecino, pues el Ayuntamiento tiene la responsabilidad de facilitar, incentivar la participación y no es lo que se está haciendo. El Ayuntamiento no facilita absolutamente nada la presencia de los vecinos en el pleno de las Juntas Municipales, incluso ya no de los vecinos, sino de los medios de comunicación porque en la mayoría de los casos la presencia de la prensa es vicaria. Concluye que cuando se habla del político parece que se trata de una clase rara, pero no es más que un producto de la sociedad, y por eso no está de acuerdo con desacreditar al político porque sí, pero en este caso le parece que no se hace lo suficiente para hacer participar a los ciudadanos.

El Sr. Concejal Presidente comparte esa visión de los políticos, que está bastante fuera de la realidad, pero el Ayuntamiento lo que hace es dar absoluta libertad a aquel que quiera venir, y lo que no cree que se deba hacer es ir a buscar a nadie a su casa para que venga a los plenos y sentarse allí de figurante. Y lo demuestra la propia experiencia, porque en este pleno hay una petición de palabra y el mes pasado hubo dos, lo que demuestra una cierta voluntad de participar, pero siempre dejándolo a la libertad y elección de los vecinos.

18. Pregunta número 2013/1173204 que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

¿Existe alguna previsión respecto a la reposición de la capa de rodadura a la altura del número 3 de la avenida de El Ferrol?

El Sr. Concejal Presidente informa que el 1 de enero de 2014 entra en vigor el nuevo contrato de infraestructuras viarias de la ciudad de Madrid, en cuyo objeto se encuentra la reposición de la capa de rodadura de la zona que es objeto de la pregunta.

Don José Luis Córdoba plantea si el contrato de mantenimiento integral no entrará en vigor hasta el próximo 1 de enero de 2014. **El Sr. Concejal Presidente** insiste que la reparación de una capa de rodadura se atiende con el contrato integral de infraestructuras viarias de la ciudad.

Don José Luis Córdoba afirma que aquí se está celebrando el primer aniversario de la aprobación en pleno de la decisión de arreglar la acera. En febrero se volvió a preguntar, y el Sr. Gerente informó que se dio traslado del acuerdo el 28 de septiembre siguiente, y que con ocasión de esa pregunta se había vuelto a recabar informe de la Dirección General de Patrimonio, según el cual se procedería a la retirada de raíces superficiales que causan el deterioro de la acera para que posteriormente la Dirección General de Vías y Espacios Públicos pueda acometer la reparación de la acera. Añade que desde entonces hasta ahora la acera se ha deteriorado bastante más de lo que estaba antes y si ahora simplemente se informa que en enero entrará en vigor ese contrato, resulta que al final no se garantiza plazo ninguno de intervención en esta acera. El **Sr. Concejal Presidente** reitera que el contrato por el cual se reparará la capa de rodadura entrará en vigor el 1 de enero.

19. Pregunta número 2013/1173261 que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

¿Qué actuaciones hay previstas realizar en el distrito de Fuencaarral-El Pardo con cargo al contrato de gestión integral de infraestructuras viarias y cuál es su compatibilidad con los actualmente vigentes de conservación de la vía pública?

El **Sr. Concejal Presidente** afirma que en este caso también hay que estar al nuevo contrato de gestión integral de infraestructuras viarias de la ciudad de Madrid, que entra en vigor el 1 de enero de 2014. El objeto de este contrato incluye la conservación, mantenimiento de los pavimentos, estructuras y obras de paso de vías y espacios públicos, así como su adecuación a la normativa vigente en materia de accesibilidad y movilidad y el mantenimiento de su funcionalidad y seguridad; incluye también los servicios de vigilancia, revisión del estado de las infraestructuras, conservación y mantenimiento, adecuación y renovación de las vías y espacios públicos en el ámbito de sus pavimentos, estructuras y obras de paso.

En líneas generales el contrato incluirá los siguientes aspectos: vigilancia, seguimiento de incidencias, gestión y conservación de pavimentos; renovación y reposición de pavimentos en vías públicas; conservación integral de infraestructuras y obras de paso; adecuación y reforma de las vías y espacios públicos, y gestión y conservación del Almacén de Vías Públicas y Taller de Cantería. El presupuesto base de licitación del Lote 2-Zona Norte es de 105.707.343,77 euros, donde se encuentra incluido este Distrito, sin que pueda discriminarse por distritos por su naturaleza integral.

Dentro del contrato está prevista la realización de una serie de actuaciones iniciales en los tres primeros años para la renovación y acondicionamiento de las infraestructuras viarias situadas en vías públicas de titularidad municipal, las cuales se centran en vías y elementos principales de interés para el conjunto de la ciudad. Estas actuaciones iniciales se encuentran

recogidas en el “Anteproyecto de Actuaciones Iniciales de Renovación y Adecuación de los Pavimentos, Estructuras y Obras de Paso”.

De este modo para las anualidades 2014, 2015 y 2016 para el Lote 2-Zona Norte, está previsto destinar para calzadas, autovías, pasos y aceras un importe de 12.372.947,08 euros. En el año 2014 en este Distrito se acometerán actuaciones como las que describe a continuación: renovación de aceras en la calle Melchor Fernández Almagro, entre las calles Villa de Marín y Ginzo de Limia, acondicionamiento de la estructura de la A1 en el punto kilométrico 9,740 y todas aquellas que apunten a atender las necesidades del día a día.

Don José Luis Córdoba menciona la anterior alusión a la participación de los vecinos, y resultas que en la presentación del contrato se ha dicho que el 1 de enero además se reforzará el sistema para que los ciudadanos avisen de que hay un bache en su calle. La empresa concesionaria deberá reparar los desperfectos en menos de 3 días, pero se pregunta hasta dónde el vecino de Fuencarral sabe esto, o que también se implementará un sistema de avisos por teléfono, por lo que hay que transmitir a los vecinos estas posibilidades, puesto que si no se conocen no se usan las múltiples opciones.

Se produce un dialogo confuso entre el Sr. Concejal Presidente y el Sr. Córdoba sobre la posibilidad que tiene el vecino del Distrito de conocer estos recursos.

Concluido este punto, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y cuatro minutos.

Madrid, 11 de diciembre de 2013

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo. Juan Carlos Burgos Estrada

TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS

El **Secretario** informa a la interviniénte que sus datos identificativos y un extracto del contenido de su intervención van a ser publicados en la página web municipal con el objeto de dar publicidad al acto y solicita su conformidad en tal sentido, manifestando la interviniénte que no tiene ningún problema en que sean recogidos y publicados sus datos personales.

D.^a Almudena Martorell Cafranga, en representación de la Fundación Carmen Pardo-Valcarce, comienza por agradecer que se le haya permitido intervenir en esta sesión para explicar la labor de la Fundación Carmen Pardo Valcarce como proyecto emblemático de este Distrito y también como propietaria de la Finca de La Muñoz, cuyas circunstancias han sido tratadas en varias ocasiones en esta Junta Municipal.

En primer lugar desea explicar el cometido de la Fundación, que remonta sus orígenes a 1940 en su función de integrar a personas con discapacidad intelectual, mediante tres patas fundamentales. La primera es el reconocimiento de los derechos fundamentales del colectivo de personas con discapacidad intelectual, intentando detectar las barreras para su participación en igualdad, para construir los puentes necesarios para conseguirlo. Explica que un entramado muy importante de apoyos les permite atender en la actualidad a más de mil personas con discapacidad intelectual en educación, empleo, empleo protegido, empleo con contratos propios, empleo en la empresa ordinaria, ocio, empleo, deporte, vivienda, acceso a la justicia, acceso a la salud mental, entre otras medidas.

La segunda pata del proyecto es la sostenibilidad, que se formula a tres niveles. Por ejemplo han creado 150 puestos de trabajo de personas con discapacidad intelectual y su oficina de empleo en la empresa ordinaria genera una media de 50 inserciones al año. En discapacidad intelectual son números muy altos, y han conseguido indicadores excelentes, lo que hace que personas que tendrían que estar ocupando un puesto en un centro ocupacional o en algún recurso asistencial que costaría 8.000 euros a la Administración, se hayan incorporado al mercado laboral.

También son sostenibles sus empresas sociales, donde están las 250 personas con discapacidad. Todas las pequeñas unidades son rentables, de manera que sus trabajos se mantienen en el tiempo y además consiguen el verdadero fin de dignificar un empleo en vez de recibir una caridad. Es sorprendente que en la triste coyuntura económica actual, en ocasiones los únicos que perciben una renta en sus familias son estos trabajadores con discapacidad.

La tercera pata del trabajo es la que les lleva a aterrizar en La Muñoz, porque son una ONG que basa su acción en la autofinanciación, lo que les sitúa en una situación pionera y

económicamente sostenibles en proyectos como la Unidad de Atención a Víctimas de abuso sexual o la llamada oficina de empleo.

En esta concepción de autosostenimiento las principales vías de ingresos son tres, la primera el Club de Padel y Tenis Fuencarral, que comenzó con una pista y hoy dispone de 20 instalaciones cuyo alquiler reporta beneficios, la segunda fue la expropiación de terrenos en el PAU de Montecarmelo, lo que permitió la construcción de un bloque de 60 viviendas, cuyos alquileres constituyen una importante fuente de ingresos. Por último, con el dinero que sobró de aquella expropiación compraron la cercana finca de La Muñoz, que ha sido destinada al alquiler para bodas y eventos.

Esta llamada tercera pata de todo el proyecto de la Fundación es su creencia en la riqueza de la diversidad, por su convicción de que la participación de las personas con discapacidad hace una sociedad mucho más rica, mucho más plural y mucho más competitiva, y así intenta hacerlo entender a las empresas que contratan a una persona con discapacidad, y a los clientes de las pistas de tenis o a los novios que celebran en La Muñoz; en este último caso se generan 40 puestos de trabajo, 20 dedicados a trabajadores con discapacidad intelectual en las labores de mantenimiento, jardinería, guardarropa, aparcacoches y cocina, y 20 puestos directos e indirectos, en los talleres de flores e imprenta donde deben contratarse los servicios obligatoriamente.

Con esto simplemente quería dar a conocer la labor de la Fundación, con independencia de que las circunstancias sigan estando en el debate que corresponde, pero que no debe mezclarse con cuestiones políticas porque detrás de todo hay una labor desde los años 40 de una fundación sin ánimo de lucro, cuyas labores invita a conocer a todos aquellos que estén interesados.

El Sr. Concejal Presidente agradece la intervención, y reconoce que para el Distrito de Fuencarral-El Pardo es un orgullo contar con una fundación como la suya, reconocida a nivel internacional.

Por otra parte alude al señor González, vocal del grupo socialista, indicando que le entristece estar oyendo algún tipo de comentarios mientras la señora Martorell explica las labores de la fundación.

En este sentido invita también a todos los miembros de los grupos políticos a que visiten la fundación, porque muchas veces todos abanderan la causa de la discapacidad pero se flaquea en los discursos. Insiste en que esta fundación tiene reconocimientos internacionales, y que en este Distrito todos deberían sacar pecho por contar con esta institución, mientras que se pierde la fuerza generando polémicas por tonterías.

Toma la palabra el **Sr. Zerolo**, aludiendo a una cuestión de orden, para que la interviniende no se lleve una idea equivocada, y es que aquí ellos han traído un debate que tiene

que ver con una sentencia de un tribunal, no con una tontería. **El Sr. Concejal Presidente** interrumpe para aclarar que él se refiere a los comentarios que ha estado oyendo durante la intervención. Continúa el **Sr. Zerolo** para señalarle que se está utilizando el magnífico discurso de la ponente para hacer un discurso político en contra de los grupos de la oposición, cuando lo que aquí se ha debatido siempre es el asunto de la sentencia judicial.

El Sr. Concejal Presidente concluye diciendo que ha empezado por agradecer la intervención de la Sra. Martorell y que ha tenido que derivar hacia otro lado porque un miembro del Grupo Socialista ha estado haciendo comentarios muy desagradables.

Don Pedro Zerolo indica al Sr. Concejal que no tiene usted derecho a hacer lo que hace.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas y cincuenta y seis minutos.

Madrid, 11 de diciembre de 2013

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Juan Carlos Burgos Estrada

EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo. José Antonio González de la Rosa